



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial de expediente número 3422/2020 de modificación del presupuesto de gastos de 2020 mediante transferencias de créditos entre las distintas áreas de gasto, por importe total de 91.215,20 euros.

De conformidad con el artículo 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

Mora, 30 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-6260